

ANÁLISIS CONTRASTIVO DE FRASEOLOGÍA (ESPAÑOL-CATALÁN): EN BUSCA DE LOS UNIVERSALES FRASEOLÓGICOS

Santiago Vicente Llavata
Universitat de València

Introducción

Yo te aseguro que estos refranes te han de llevar un dia á la horca; por ellos te han de quitar el gobierno tus vasallos, ó ha de haber entre ellos comunidades. Dime ¿dónde los hallas, ignorante?; ó cómo los aplicas, mentecato? Que para decir yo uno, y aplicarle bien, sudo y trabajo como si cavase.

(El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha,
compuesto por Miguel de Cervantes. Edición conforme á la última corregida por la
Academia Española. Paris, Librería de Garnier hermanos, 1886)

A menudo, a los que solemos reflexionar sobre las lenguas en tanto que delimitadoras de la identidad cultural, nos sobreviene el viejo asunto de las similitudes y diferencias –en diferentes planos– entre dos o más lenguas. Entre las numerosas diferencias que se ofrecen, la mayoría de estas hacen referencia a las unidades fraseológicas, entendidas a priori como componentes diferenciadores entre las lenguas. Se habla, desde una perspectiva romántica, de expresiones auténticas, originales y propias de una determinada comunidad lingüística. Se trata de una *doxa* arraigada en nuestro entorno lingüístico. El objetivo de nuestra comunicación pretende relativizar esta idea mediante la búsqueda de universales fraseológicos en español y en catalán.

Si repasamos las aportaciones de la lingüística cognitivo-funcional en el campo de la fraseología, quizá coincidiremos en señalar como una de las contribuciones más relevantes el hecho de haber descubierto similitudes entre diversos sistemas fraseológicos de distintas lenguas (Dobrovolskij, 1988; Corpas Pastor, 1995, 1998).

Así pues, nuestro análisis se basará en el marco teórico cognitivista que, como sabemos y, en oposición a otros marcos teóricos, considera las unidades fraseológicas como elementos centrales que repercuten en la producción y comprensión lingüística. Como podremos comprobar a lo largo de esta comunicación, las unidades fraseológicas se construyen mediante procesos de metaforización y metonimia (Lakoff y Johnson, 1980). También comprobaremos, siguiendo la teoría de prototipos, que existen unidades fraseológicas más centrales (Ruiz, 1997), esto es, aquellas que se acercan más al prototipo y, por el contrario, existen otras más periféricas, en el sentido en que no comparten todas las características que definen el prototipo.

Para la confección de un corpus diacrónico de unidades fraseológicas, hemos seleccionado dos ediciones, una en castellano¹ y otra en catalán² de *El Quijote*.

¹ *El Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra. Edición conforme á la última corregida por la Academia Española, Paris, Librería de Garnier hermanos, imprenta de Pablo Dupont, 1886.

Como se puede observar, se trata de ediciones tardías en comparación con la primera edición de la primera parte (1605) y de la segunda parte (1615) de la obra cervantina. Ello tiene su justificación: por una serie de hechos sociales, históricos, políticos, lingüísticos y culturales³, las traducciones de *El Quijote* al catalán aparecen durante la segunda mitad del siglo XIX. Por tanto, nos vemos obligados a estudiar las unidades fraseológicas en los lindes de la diacronía⁴.

Otro aspecto que debemos tratar es la selección de las UFs. Siguiendo la clasificación más generalizada en la actualidad (Corpas Pastor, 1996), las unidades fraseológicas se clasifican en tres esferas: colocaciones, las cuales están fijadas en la norma; las locuciones, que están fijadas en el sistema, y los enunciados fraseológicos, los cuales están fijados en el habla y, a diferencia de las anteriores, presentan autonomía textual. Dentro de esta esfera, se distinguen dos subclases: las fórmulas rutinarias y las paremias. En nuestro análisis contrastivo, nos ocuparemos exclusivamente de las paremias, pues este subtipo es el más susceptible de no aceptar equivalencias en otras lenguas, ya que recoge los principios del imaginario colectivo y del saber popular de una determinada comunidad lingüística.

Respecto a la traducibilidad de las unidades fraseológicas, debemos constatar que las relaciones de equivalencia entre estas unidades se entienden en términos graduales y no taxativos; esto es, existe toda una escala de gradación que va desde la equivalencia plena hasta la ausencia de equivalencia (Corpas Pastor, 1996). Esta misma autora define este proceso del siguiente modo: «[...] las correspondencias fraseológicas no son caracterizables en términos de blanco y negro: describirlas adecuadamente requiere una extensa gama de grises, cuyas tonalidades varían en función del texto». Esta «extensa gama de grises» constituye los casos de equivalencia parcial.

² *L'enginyós cavaller Don Quixot de la Manxa*, compost per Miguel de Cervantes Saavedra, traslladat á nostra llengua materna, y en algunes partides lliurement exposat per Antoni Bulbena y Tusell, Barcelona, Tipografía de F. Altés, 1891.

³ Para ampliar esta información, *vid.* Duarte y Massip (1981) y Marcet (1987).

⁴ No obstante, si bien en otros planos de la lengua como el fonético-fonológico resulta arriesgado tratar formas lingüísticas ya en el siglo XIX, ya que la lengua presenta un grado de fijación fonémica y grafémicamente estable, consideramos que en el plano fraseológico sí resulta relevante tratar unidades fraseológicas ubicadas en el siglo XIX, pues con el análisis de estas unidades, actualizamos significados –denotativos y connotativos– y conceptualizaciones extralingüísticas, interesantes para observar similitudes y diferencias con otros estudios de la lengua.

1. En busca de los universales fraseológicos⁵ en español y en catalán

Siguiendo a Dobrovolskij (1988), los principios que definen los universales fraseológicos son los siguientes:

- En primer lugar, en las expresiones catalogadas como universales fraseológicos, se observa en todas ellas una tendencia gradual hacia la no-combinación libre de sus elementos; es decir, se observa una restricción combinatoria.
- En segundo lugar, dentro del plano semántico-conceptual, se constatan una serie de tendencias conceptualizadoras como por ejemplo: describir fenómenos que denotan experiencias emocionales intensas, expresar valoraciones negativas, coincidencia en el concepto universal que sirve de base (partes del cuerpo, fenómenos naturales, etc.) o coincidencia en las operaciones de pensamiento universales (de lo concreto a lo abstracto y viceversa, relaciones de inclusión dentro de una misma entidad o categoría, etc.).
- En tercer lugar, todas estas expresiones mantienen entre sí relaciones de homonimia, polisemia, sinonimia y antonimia con otras unidades léxico-fraseológicas del sistema de la lengua, así como también la presencia de palabras diacríticas como elementos de estas unidades implica la existencia de universales fraseológicos.

1.1. Casos de equivalencia plena

En el capítulo XXIX de la Primera Parte de la edición castellana, encontramos la siguiente paremia: «que en la tardanza dicen que suele estar el peligro»; en el mismo capítulo de la edición catalana, podemos leer: «que en la tardança sol estar lo perill». Como podemos ver, las dos expresiones presentan equivalencia plena: veamos, paso por paso, la explicitación de los componentes de dicha equivalencia: en primer lugar, el contenido sentencioso de estas dos expresiones es el mismo: ‘si tardamos demasiado en hacer algo, puede ocurrir algo negativo’. Tal como indicábamos anteriormente, expresar valoraciones negativas constituye una tendencia conceptualizadora que comparten las lenguas. Estas dos expresiones, además, comparten la misma base metafórica, ya que las dos activan la metáfora conceptual ‘tardanza es igual a peligro’. Ya en el plano de las expresiones metafóricas concretas⁶, vemos que las dos paremias presentan el

⁵ Entendemos el concepto de universal fraseológico como la coincidencia total entre dos expresiones de dos lenguas distintas. Esta coincidencia total implica un mismo significado denotativo y connotativo, una misma base metafórica, similar distribución y frecuencia de uso, similares implicaturas conversacionales, una misma carga pragmática y similares restricciones diafásicas, diastráticas y diatópicas. Ahora bien, todas estas características de los universales fraseológicos no se entienden como condiciones necesarias ni suficientes para pertenecer a aquella categoría, es decir, el hecho de que en una unidad fraseológica no se den todas estas condiciones, no significa que dicha unidad no pertenezca a la categoría de los universales fraseológicos. En este sentido, dentro de esta misma categoría, habrá unidades más prototípicas que otras en tanto que presentan todas las condiciones mencionadas y, por el contrario, habrá unidades menos *universales*, en tanto que no reúnen todas las características mencionadas.

⁶ Para ampliar la información sobre los conceptos de metáfora conceptual y expresión metafórica, *vid.* Cuenca y Hilferty (1999). El capítulo que se ocupa de la metáfora y de la metonimia

mismo dominio destino (*la tardanza / la tardança*) y el mismo dominio origen⁷ (*el peligro / lo perill*). Esto es fácilmente explicable si pensamos en otro tipo de unidades (no necesariamente fraseológicas), como: *si hubiera llegado un minuto antes, no habría perdido el tren; si tardas en venir, nos iremos sin ti*. Como podemos observar, en estas expresiones subyace una determinada conceptualización, que concibe la acción de ‘tardar’ como algo negativo y mucho más: como algo peligroso, que puede conllevar un riesgo importante en la dimensión vital de las personas.

Otra de las tendencias conceptualizadoras que se deja entrever en estas dos unidades es la restricción combinatoria. Como podemos observar, la única modificación estructural la encontramos en la paremia de la edición castellana, donde se incrusta un verbo de dicción, el cual aporta mayor referencialidad a la paremia que la expresión análoga en catalán.

En el capítulo VII de la Segunda Parte de la edición castellana, leemos: «pues más vale un toma que dos te daré»; en el mismo capítulo de la edición catalana, encontramos: «puix més val un té que dos te'n daré». Las dos expresiones, como podemos observar, actualizan un mismo significado denotativo: ‘mejor tener algo seguro, estable que no esperar a tener algo mejor, en cantidad o calidad’. También en el plano semántico-conceptual se observa una convergencia, ya que las dos expresiones reproducen una operación de pensamiento universal: de lo seguro, conocido, familiar, real (*un toma / un té*) a lo indeciso, desconocido, extraño, virtual (*dos te daré / dos te'n daré*)⁸. Además de estas convergencias, también encontramos otras como, por ejemplo, en la activación de la misma metáfora conceptual: lo seguro (*un toma / un té*) es igual a positivo; lo inseguro, virtual (*dos te daré / dos te'n daré*) es igual a negativo. ¿Qué implicaciones culturales se implicitan en esta conceptualización? Arriesguémonos a pensar en abstracto sobre la cultura occidental: ¿no reproducen estas expresiones el sentido de un tipo de pensamiento filosófico occidental, que postula el conformismo social, vital, como alternativa al deseo inherente en el ser humano de superarse, tener ambiciones? Otras paremias corroboran esta suposición: *más vale pájaro en mano que ciento volando / que buitre volando* (esp.); *més val tenir, que haver de penedir* (cat.).

Respecto a la distribución estructural de estos fraseologismos, observamos que presentan una distribución similar. Sin embargo, si en las UFs anteriores constatábamos mayor referencialidad en la expresión castellana, en este caso, en la expresión catalana encontramos mayor regularidad y uniformidad en la distribución de los acentos de los componentes de la primera cláusula de la paremia. Esta regularidad y uniformidad se traduce en una sonoridad más perfecta, pues la expresión catalana presenta el mismo número de sílabas en la primera y

explica estos conceptos comparándolos con los conceptos de fonema y sonido y la relación analógica que se deriva entre ellos.

⁷ Los conceptos de dominio origen y dominio destino han sido elaborados por Lakoff y Johnson (1980) para dar cuenta de la estructura interna de las metáforas conceptuales. Existen, asimismo, otros conceptos paralelos como dominio fuente y dominio meta (Corpas Pastor, 2000).

⁸ Si se nos permite la analogía, esta operación de pensamiento universal la podríamos comparar con la dicotomía sausseriana de habla (actualización real, concreción...) y lengua (sistema virtual, abstracción, etc.).

segunda cláusula. Otros aspectos observables que condicionan una sonoridad más calibrada son: 1) El paralelismo vocálico entre el último componente de la primera cláusula y el último de la segunda cláusula, esto es, la reiteración de la vocal mediana palatal *e*. En la expresión castellana no se produce un efecto de sonoridad, ya que se observa el cambio de timbre vocálico (vocal mediana velar-vocal mediana palatal). 2) El paralelismo consonántico entre los dos elementos mencionados anteriormente. En la expresión catalana, vemos que se produce una dentalización tanto en el último elemento de la primera cláusula (*un té*) como en el último de la segunda (*te'n daré*).

Sigamos con otro caso de equivalencia plena. En el capítulo II de la Segunda Parte de la edición castellana, asistimos a un elocuente diálogo entre don Quijote y Sancho Panza; en este diálogo, el maltrecho caballero andante le dice a su fiel escudero: «Engañaste, Sancho –dijo Don Quijote–, según aquello, Quando caput dolet...» A lo que Sancho responde: «no entiendo otra lengua que la mía». Entonces don Quijote puntualiza: «Quiero decir –dijo Don Quijote– que cuando la cabeza duele, todos los miembros duelen». Asimismo, en la edición catalana encontramos: «[...] quan lo cap fa mal, tots los altres membres dolen». Si observamos el diálogo, hay algo peculiar que no aparece en los otros casos. Como podemos observar, se presenta una máxima en latín de contenido sentencioso. Sabemos, por conocimientos enciclopédicos, que las civilizaciones clásicas nos han legado toda una serie de conocimientos, modelos, pautas de comportamiento, citas latinas... Así, no nos es difícil deducir que estas expresiones son un tipo peculiar de universal fraseológico: se trata de los llamados europeísmos⁹ culturales (Dobrovolskij, 1988). Estos europeísmos culturales proceden de fragmentos de la Biblia, de la literatura greco-romana, de los textos latinos medievales y de la literatura y folclore populares (Corpas Pastor, 2000). Así pues, vemos que las dos expresiones comparten el mismo significado y la misma distribución estructural.

Si recordamos, una de las tendencias que presumía de la existencia de universales fraseológicos consistía en aseverar que, dentro de los universales fraseológicos, se daban relaciones de homonimia, polisemia, sinonimia y antonimia. Pues bien, he aquí otro universal fraseológico en relación antonímica con el que analizamos: *mens sana, in corpore sano*.

1.2. Casos de equivalencia parcial¹⁰

En el capítulo VII de la Segunda Parte de la edición catalana, podemos leer: «que s'ha de mirar bé com un home posa el peu». En el mismo capítulo de la edición castellana, encontramos: «que ate bien mi dedo con vuesa merced». En principio, si leemos las dos expresiones superficialmente, no dudaremos en afirmar que, en este caso, no se dan las condiciones para clasificar estas paremias como universales fraseológicos. Vayamos por pasos.

⁹ Para verificar la información sobre este tema, *vid.* Sevilla Muñoz (1998).

¹⁰ En relación con el concepto de *universal fraseológico* explicado en la nota 5, entendemos la equivalencia parcial como unidades fraseológicas menos prototípicas (= *menos universales*), en tanto que no comparten todas y cada una de las características que definen a los universales fraseológicos. Como ya hemos escrito, estas características no se entienden como condiciones necesarias y suficientes para pertenecer a la categoría de los universales fraseológicos.

‘Estar atento a los infortunios de la vida; ir con tiento; ser prudente’. Estos son los matices de significado que se desprenden de estas dos paremias. Existe un significado denotativo y connotativo común. Asimismo, las dos presentan la misma carga pragmática en sus correspondientes contextos comunicativos.

Observando estas coincidencias, podemos preguntarnos qué componentes de estas unidades fraseológicas hacen que las dos expresiones no se categoricen como universales fraseológicos. En otras palabras, ¿qué diferencias observamos en cada una para no considerarlas *universales*? En primer lugar, como podemos observar, la condición de restricción combinatoria no se cumple en estas paremias; cada una de ellas presenta una distribución estructural diferente. Una primera vista nos ofrece la distinción expresión impersonal (*que s'ha de mirar*) y expresión personal (*que ate bien*).

Otra diferencia que observamos con respecto a la base metonímica¹¹ de cada paremia consiste en que cada una de ellas utiliza una zona activa diferente (*peu/dedo*), aunque las dos comparten un mismo punto de referencia¹² (el cuerpo humano).

Por tanto, una diferente distribución estructural y una divergencia respecto a la zona activada son las diferencias que encontramos en estas paremias. Aunque, por un lado, si abstraemos la base metonímica que utilizan, vemos que las diferencias aminoran: las dos paremias utilizan un mismo punto de referencia para conceptualizar el significado denotativo que expresan. De esa conceptualización, en las dos paremias se desprende un matiz de precisión, exactitud: *s'ha de mirar bé com un home posa el peu / que ate bien mi dedo [...]*.

Por otro lado, la diferente distribución estructural entre las dos paremias se justifica en el sentido en que una modificación en el plano semántico repercute en el plano fonológico de una unidad simbólica determinada (Langacker, 1987, 1990).

En el capítulo L de la edición catalana, podemos leer: «ningú allargue més lo braç que la mànega». En el capítulo LIII de la edición castellana, encontramos: «y nadie tienda mas la pierna de cuanto fuere larga la sábana». Como podemos observar, las dos paremias reproducen el mismo significado denotativo: ‘permanecer dentro de las posibilidades de cada uno; no pretender más de lo que uno puede’.

Como en el caso anterior, las dos paremias no presentan equivalencia plena, pues difieren en la distribución estructural y en la base metafórica. Aunque, si bien podemos constatar estas divergencias, también encontramos similitudes importantes para considerarlas como universales fraseológicos: respecto a la base metafórica, vemos que la paremia catalana utiliza un dominio origen (*la mànega*) y un dominio destino (*el braç*), diferentes en comparación con la paremia castellana (*la sábana-la pierna*). Pero lo que debemos poner de relieve es que las dos paremias toman como constituyente base el cuerpo humano para conceptualizar dicho significado. En definitiva, las dos paremias hacen uso de somatismos, que constituyen parte del inventario de muchas unidades fraseológicas.

¹¹ Como sabemos, la metonimia, al igual que la metáfora, es un procedimiento de creación de unidades fraseológicas. Para ampliar la información, *vid.* Gibbs (1994).

¹² Para entender estos términos específicos de la gramática cognitiva, *vid.* Langacker (1984: 171-188; 1987).

Además, si nos fijamos en los matices que surgen de esta conceptualización, las dos paremias presentan un matiz, un rasgo de 'largura', de extensión en el espacio.

2. Conclusiones

Como todas aquellas categorías que activamos en nuestra interacción con el mundo que nos rodea, la categoría de los universales fraseológicos no es diferente a aquellas: presenta límites difusos, esto es, el paso de una categoría a otra es gradual y no taxativo. Como consecuencia de esto, existen categorías que no pueden ser definidas a partir de condiciones necesarias y suficientes, sino a partir de haces de rasgos y de relaciones de semejanza. Por tanto, aquellos miembros de una determinada categoría que posean más características, serán más representativos, más centrales y, en definitiva, más prototípicos, que no otros miembros, que serán más periféricos dentro de la misma categoría.

Por tanto, si aplicamos estas consideraciones teóricas a nuestro análisis contrastivo, vemos que, tanto los casos de equivalencia plena como los de equivalencia parcial, pertenecen a la categoría de los universales fraseológicos. Si atendemos a los principios caracterizadores de esta categoría (Dobrovol'skij, 1988), observamos cómo los casos de equivalencia plena son los miembros más prototípicos de esta categoría, en tanto que cumplen todos los principios (*vid. nota 5*). Asimismo, los casos de equivalencia parcial serán los más periféricos dentro de esta categoría, pues no cumplen todos los principios.

Así pues, los que solemos reflexionar sobre las lenguas en tanto que delimitadoras de la identidad cultural, vemos que, al margen de la identidad cultural innegable que cada comunidad lingüística posee, existe un cúmulo de conocimientos e imaginarios colectivos, categorizaciones y conceptualizaciones semejantes que recorren toda la configuración occidental de las lenguas.

Referencias bibliográficas

CORPAS PASTOR, G. (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid, Gredos.

CORPAS PASTOR, G. (2000): *Las Lenguas de Europa: Estudios de fraseología, fraseografía y traducción*, Granada, Comares.

CUENCA, M. J. y HILFERTY, J. (1999): *Introducción a la lingüística cognitiva*, Barcelona, Ariel.

DOBROVOL'SKIJ, D. (1988): *Phraseologie als Objekt der Universalienlinguistik*, Leipzig, VEB.

Don Quijote de la Mancha, fragment reproduhit de la primera edició del Don Quixot de la Manxa, compost per Miguel de Cervantes Saavedra (Madrid, 1615) y traslladat en sis idiomes neo.llatins: posant lo catalanesch entremixt, com á mostra de una traducció que ha de vèure per primera vegada la pública llum, Barcelona, Estampa La Catalana, de Jaume Puigventós, 1890.

DUARTE, C. y MASSIP, M. A. (1981): *Síntesi d'història de la llengua catalana*, Barcelona, La Magrana.

El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha, compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra. Edición conforme á la última corregida por la Academia Española, París, Librería de Garnier hermanos, imprenta de Pablo Dupont, 1886.

GIBBS, R. W. (1994): *The poetics of Mind: Figurative Thought, Language, and Understanding*, Cambridge, Cambridge University Press.

LAKOFF, G. y JOHNSON, M. (1980): *Metaphors We Live By*, Chicago, University of Chicago Press. (Traducción española: *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid, Cátedra, 1991).

LANGACKER, R. W. (1984): «Active zones», *Berkeley Linguistic Society* 10, 171-188.

LANGACKER, R. W. (1987): *Foundations of Cognitive Grammar, vol. I: theoretical prerequisites*, Stanford, Stanford University Press.

LANGACKER, R. W. (1991): *Foundations of Cognitive Grammar, vol. II: Descriptive Application*, Stanford, Stanford University Press.

L'enginyós cavaller Don Quixot de la Manxa, compost per Miguel de Cervantes Saavedra, traslladat á nostra llengua materna, y en algunes partides lliurement exposat per Antoni Bulbena y Tusell, Barcelona, Tipografía de F. Altés, 1891.

MARCET, P. (1987): *Història de la llengua catalana*, Barcelona, Edicions 62.

RUIZ GURRILLO, L. (1997): *Aspectos de fraseología teórica española*, València, Servei de Publicacions de la Universitat de València.

SANCHO, P. (en prensa a): «Análisis contrastivo de la fraseología: la expresión del rechazo del discurso previo en catalán y español», *Tercer Congreso de Lingüística General*, Salamanca, 23-25 de marzo de 1998.

SANCHO, P. (en prensa b): «Fraseología i processos de grammaticalització», *Ixè Col·loqui de la North American Catalan Society*, Barcelona, 26-29 de mayo de 1998.

SEVILLA MUÑOZ *et al.* (1998): *877 refranes españoles con su correspondencia catalana, gallega, vasca, francesa e inglesa*, Pamplona, Eunsa.